

ACTA N° 1
Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.
Santiago, jueves 17 de mayo de 2018, sala de consejo, Defensoría Nacional

En Santiago, con fecha de 17 de mayo de 2018, se realizó la primera sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron:

Consejeros asistentes	Institución
Constanza Araya	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR).
Sofía Wilson	Centro de Estudios de Derecho, Universidad de Chile (CED-U de Chile).
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Constanza Salas	Fundación ProBono.

Por la Defensoría Penal Pública participaron el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la jefa de gabinete, Daniela Báez; el jefe del Departamento de Estudios y Proyectos (DEP), Rubén Romero; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Javiera Nazif, y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

Se abrió la sesión con la discusión relativa a los últimos movimientos ciudadanos que se han registrado en favor de los derechos de las mujeres y del fin del machismo, lo cual surgió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y se ha extendido a otras universidades y establecimientos de educación secundaria.

Luego, el jefe de Estudios de la Defensoría Nacional presentó una nueva unidad de la institución, la Unidad de Derechos Humanos, a cargo del abogado Tomás Pascual, quien fue elegido tras un proceso de selección al que postularon 190 candidatos.

La Unidad de Derechos Humanos, entre otros ámbitos, incorporará la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos; actualizará las prácticas de la Defensoría de acuerdo con los últimos criterios emanados de los sistemas de derechos humanos y también realizará capacitaciones y labores de extensión.

El Defensor Nacional acotó que la Defensoría tiene claro a quién atiende y por ello se ha ido avanzando en la especialización. Agregó que con esta unidad se quiere incorporar a la DPP la visión de los derechos humanos, que ahora va a incluir la mirada externa, la mirada del sistema internacional en dos ámbitos, lo que se consagra en los tratados y en la acción.

“Se debe ir visualizando hacia una mirada más amplia, a través de un estándar ideal que no limite: desde la atención en derechos humanos hasta llegar a nuestros imputados”, señaló.

Rubén Romero agregó que “el valor de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha ido marcando tendencia y ha ido materializando esos fallos”.

Jorge Rivera consultó sobre la misión de esta Unidad llevada al campo práctico, por ejemplo ante niños infractores de ley. Romero explicó que, por ejemplo, se podrán establecer informes de denuncia, consensuados e influyentes, respecto de las condiciones en que se encuentran los jóvenes, ya que la Corte Interamericana también está generando los suyos.

El Defensor Nacional acotó, además que, la mirada de derechos humanos va a influir en la creación de normativas al interior de la Defensoría que estén acordes a la doctrina en derechos humanos, las cuales irán alimentando, por ejemplo, el debate sobre la libertad en las audiencias de formalización de menores. Es decir, que a través de esta unidad se piensa ir estableciendo protocolos de acción que vayan en apoyo del ejercicio de la defensa.

En segundo lugar, la Defensoría presentó un resumen del estudio de “Auditoría externa de percepción del servicio de la Defensoría Penal Pública”, realizada este año por la Dirección de Estudios Sociales del Instituto de Sociología de la Universidad Católica.

Se acordó que la presentación en extenso se enviará en conjunto con la presente acta.

Santiago, 22 de mayo de 2018.